

PLAN DE TRABAJO 2023-2024 QUE PRESENTA LA LIC. MARIELA DEL CARMEN HUERTA GUERRERO, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO COMO PROPUESTA PARA POSTULARSE AL CARGO DE COORDINADORA DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

INTRODUCCIÓN

La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito público ha experimentado un destacado aumento en los planes, programas, presupuestos, políticas públicas y acciones implementadas por las instituciones.

Esta cercanía cada vez más estrecha entre la ciudadanía y las autoridades no puede entenderse de otra manera sin reconocer y reflexionar sobre el hecho de que en nuestra sociedad se ha gestado gradualmente una nueva cultura de la transparencia. Esto se ha logrado mediante procesos y mecanismos que promueven el fortalecimiento de la democracia.

En los últimos años, hemos sido testigos de notables avances en la agenda de protección de datos personales, impulsados en gran medida por los avances tecnológicos. Por tanto, resulta imperativo seguir promoviendo prácticas que respalden los derechos de privacidad y la seguridad informática. Como órganos garantes, desempeñamos un rol fundamental para evaluar los efectos tangibles de un determinado tratamiento de datos personales. Este proceso nos ayuda a identificar y mitigar posibles riesgos relacionados con los principios, deberes y derechos de los titulares, así como las responsabilidades de los responsables y encargados, tal como lo establece la normativa aplicable.

Estamos firmemente convencidos de que solo mediante la colaboración y el intercambio de las mejores prácticas, estrategias probadas y experiencias exitosas, podremos trazar rumbos comunes que fortalezcan nuestra Región. Para lograrlo, contamos con la coordinación, el diálogo y nuestras fortalezas institucionales para hacer más eficiente y eficaz nuestra encomienda constitucional y legal.

El presente Plan de Trabajo tiene como objetivo principal presentar la propuesta de acciones para la Coordinación Regional Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el período 2023-2024.

En este plan se incluyen diversas estrategias diseñadas específicamente para abordar el contexto social, cultural y legislativo de cada entidad federativa que forma parte de nuestra región. Estas estrategias tienen como propósito fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la protección de datos personales.

Por tanto, quiero expresar mi compromiso y disposición para colaborar con las y los Comisionados de todos los órganos garantes que integran la Región Centro-Occidente. Estoy decidida a poner a su disposición mi voluntad, esfuerzo y visión inclusiva a través de este Plan de Trabajo. Espero contar con su respaldo para representarlos ante la Coordinación Regional del Sistema Nacional de Transparencia, con la plena confianza de que alcanzaremos los objetivos y compromisos que tenemos en nuestras entidades federativas.

BASE NORMATIVA

En términos de lo dispuesto por los artículos 4 fracción II, 14 y 15 fracción II de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (publicados en el Diario Oficial de la Federación originalmente el 08/oct./2015 y en su última reforma el 05/oct./2020), los cuales establecen las instancias regionales del citado Sistema Nacional como espacios de coordinación, colaboración, diálogo, discusión, deliberación, análisis, propuestas y seguimiento de los temas, acuerdos e iniciativas del Consejo Nacional; así como de los consensos y deliberaciones realizadas en las sesiones de trabajo con el fin de contribuir a las actividades y demás acciones para el cumplimiento de las facultades encomendadas, y en particular se dispone que la Región Centro Occidente se integra por los estados de: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 2 fracción VII y 15 fracción III de los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas (publicados en el Diario Oficial de la Federación originalmente el 16/oct./2017 y en su última reforma el 05/oct./2020), se presenta esta propuesta de Plan de Trabajo en el que se detallan las estrategias y líneas de acción a realizar en el periodo 2023-2024.

OBJETIVO

El objetivo del presente Plan de Trabajo es establecer estrategias y líneas de acción específicas que instrumenten ejes coordinados de cooperación y colaboración entre los Organismos Garantes integrantes de la región Centro-Occidente, a fin de implementar trabajos, acuerdos y una serie de actividades conjuntas, que permitan establecer de manera coordinada el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y de la privacidad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Someto a consideración de los integrantes de la Región Centro-Occidente, las siguientes líneas estratégicas que servirán de base para el desarrollo de la Coordinación de la Región, para el periodo 2023-2024:

- A. Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos de información y privacidad, a través de propuestas de promoción, difusión, comunicación y vinculación interinstitucional entre los organismos garantes de la Región;
- B. Articular esfuerzos interinstitucionales, entre los organismos garantes de la Región, para la socialización, el uso y manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia, como medio para que la ciudadanía ejerza sus derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.
- C. Actualización y socialización continua del micrositio web de la Región Centro-Occidente, en consonancia con la publicación de contenidos y actividades desarrolladas en colaboración con los diferentes órganos garantes.
- D. Impulsar actividades relacionadas con la promoción y buenas prácticas en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, específicamente en lo que respecta a la evaluación de impacto en materia de protección de datos personales.
- E. Impulsar actividades relacionadas con compartir las buenas prácticas vinculadas al ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, en particular en lo que respecta al "Decálogo de entrega-recepción de las administraciones municipales".
- F. Acompañamiento en la implementación de actividades derivadas de los Lineamientos para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva emitidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- G. Organización de un foro sobre Verificaciones de Obligaciones de Transparencia con el propósito de intercambiar metodologías y experiencias con los organismos garantes de la Región.

DESARROLLO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

A. Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos de información y privacidad, a través de propuestas de promoción, difusión, comunicación y vinculación interinstitucional entre los organismos garantes de la región;

- **Justificación:**

Como organismos garantes integrantes de la Región Centro-Occidente es esencial dar continuidad del quehacer de los órganos encargados de la defensa de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales; esto será posible con estrategia y acciones definidas en una agenda común.

- **Objetivo:**

Dar continuidad, a través de los mecanismos instituidos para el desarrollo de acciones y estrategias que permitan el posicionamiento del quehacer institucional de cada organismo garante de la Región Centro–Occidente, mediante la socialización de los derechos de acceso a la información, protección de datos personales y Estado Abierto.

- **Líneas de acción:**

A1. Dar difusión permanente y constante del micrositio en Internet de la Región Centro –Occidente a fin de socializar el quehacer de los órganos garantes que la integran, a través de redes sociales.

A2. Instituir la implementación del logotipo de la Región Centro-Occidente en las páginas web oficiales de los órganos garantes de la región.

A3. Utilizar las redes sociales, páginas web y cualquier plataforma digital que permita destacar el trabajo de los órganos garantes de la región.

B. Articular esfuerzos interinstitucionales, entre los organismos garantes de la región, para la socialización, el uso y manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia, como medio para que la ciudadanía ejerza sus derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.

- **Justificación:**

Es necesario seguir articulando e impulsando estrategias que permitan posicionar el conocimiento y uso de la Plataforma Nacional de Transparencia entre los habitantes de la Región Centro-Occidente, como herramienta eficiente y eficaz para ejercer el derecho humano de acceso a la información y de protección de datos personales.

- **Objetivo:**

Posicionar la Plataforma Nacional de Transparencia, en cada uno de los estados que conforman la Región, con el objetivo de maximizar su aprovechamiento y, con ello, potenciar el ejercicio del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales.

- **Líneas de acción:**

B1. Implementar talleres, foros y acciones de difusión, sobre el manejo, uso y aprovechamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, destacando los beneficios de ejercer los derechos humanos tutelados; y

B2. Continuar entre los sujetos obligados de la Región con la implementación y difusión del botón de enlace a la Plataforma Nacional de Transparencia, en cada uno de sus portales institucionales de Internet, de conformidad al artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

C. Actualización y socialización continua del micrositio web de la Región Centro-Occidente, en consonancia con la publicación de contenidos y actividades desarrolladas en colaboración con los diferentes órganos garantes.

- **Justificación:**

Poner a disposición de la ciudadanía un espacio digital que les permita visualizar las acciones desarrolladas en el trabajo colaborativo de los miembros de la Región.

- **Objetivo:**

Mantener un espacio de consulta electrónico de carácter multiplataforma, orientado a la sociedad, que facilite la publicación de evidencias del trabajo colaborativo de los integrantes de la Región.

- **Líneas de Acción:**

C1. Actualización constante del micrositio web de la Región Centro-Occidente.

C2. Implementar una estrategia de socialización del micrositio en Internet de la Región Centro-Occidente a fin de difundir el quehacer de los órganos garantes que la integran, a través de redes sociales.

D. Impulsar actividades relacionadas con la promoción y buenas prácticas en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, específicamente en lo que respecta a la evaluación de impacto en materia de protección de datos personales.

- **Justificación:**

Debido a la creciente importancia de garantizar la protección de datos personales en el entorno digital es necesaria la promoción de buenas prácticas en la evaluación de impacto de protección a datos personales, como instrumento jurídico fundamental para cumplir con las regulaciones de privacidad en implementación de políticas públicas, programas, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología que implique el tratamiento intensivo o relevante de datos personales.

- **Objetivo:**

Promover la implementación efectiva de buenas prácticas en la evaluación de impacto en materia de protección de datos personales a fin de valorar los impactos reales respecto de determinado tratamiento de datos personales, para identificar y mitigar posibles riesgos relacionados con los principios, deberes y derechos de los titulares.

- **Líneas de Acción:**

D1. Gestionar un taller en línea dirigido a personas servidoras públicas, sobre la importancia de la evaluación de impacto en la protección de datos personales. Invitar a expertos en protección de datos para que impartan pláticas y proporcionen orientación práctica sobre cómo llevar a cabo una evaluación de impacto.

D2. Publicación de Guía: Desarrollar una guía que explique paso a paso cómo llevar a cabo una evaluación de impacto en protección de datos personales. Publicar esta en el portal de la Región Centro Occidente.

E. Impulsar actividades relacionadas con la promoción y compartición de buenas prácticas vinculadas al ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, en particular en lo que respecta al "Decálogo de entrega-recepción de las administraciones municipales".

- **Justificación:**

Esta línea de acción surge de la necesidad de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en las administraciones municipales. Este Decálogo es una herramienta estratégica para asegurar una transición efectiva entre administraciones y garantizar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, lo que promueve la confianza ciudadana en la gestión gubernamental.

- **Objetivo:**

El objetivo principal es que los municipios de la Región tomen como referente el Decálogo de entrega-recepción de las administraciones municipales, para que sirva como guía orientadora en el proceso de entrega recepción, garantizando la protección de datos personales y la integridad de la información pública en el ámbito municipal.

- **Líneas de Acción:**

E1. Elaboración de Decálogo de entrega-recepción de las administraciones municipales.

E2. Publicar el Decálogo en el portal de la Región Centro-Occidente.

E3. Organizar y publicar entrevistas con personas servidoras públicas municipales que expliquen su importancia.

F. Acompañamiento en la implementación de actividades derivadas de los Lineamientos para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva emitidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

- **Justificación:**

Los mencionados Lineamientos establecen estándares esenciales para el mejoramiento de la transparencia gubernamental y la garantía del acceso a la información pública, aspectos que a su vez promueven la rendición de cuentas y fortalecen la confianza de la ciudadanía en las instituciones. La relevancia de asegurar la efectiva implementación de políticas de transparencia proactiva a través de estos Lineamientos y sus actividades derivadas justifican esta línea de acción.

- **Objetivo:**

Proporcionar apoyo y orientación a los órganos garantes de la Región para la adecuada implementación de políticas de transparencia proactiva, en conformidad con los Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia. Esto contribuirá a fortalecer la transparencia, facilitar el acceso a la información pública y promover una mayor apertura en la gestión pública y en la sociedad en general.

- **Líneas de Acción:**

F1. Sesiones Informativas y de Capacitación: Organizar sesiones informativas y de capacitación dirigidas a personas servidoras públicas de los órganos garantes de la Región a fin de proporcionar una visión general de los Lineamientos y destacar su importancia para promover la transparencia proactiva.

F2. Monitoreo: Implementar un seguimiento para revisar el grado de cumplimiento de los Lineamientos y la efectividad de las políticas de transparencia proactiva en la Región.

G. Organización de un foro sobre Verificaciones de Obligaciones de Transparencia con el propósito de intercambiar metodologías y experiencias con los organismos garantes de la Región.

- **Justificación:**

La organización de un foro sobre Verificaciones de Obligaciones de Transparencia se fundamenta en la necesidad de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la Región. La colaboración y el intercambio de metodologías y experiencias entre organismos garantes contribuirán a mejorar las prácticas de verificación.

- **Objetivo:**

Facilitar un espacio de intercambio y aprendizaje entre los organismos garantes de la Región en el ámbito de las verificaciones de obligaciones de transparencia. Esto permitirá mejorar las metodologías de verificación, promover buenas prácticas y fortalecer la capacidad de supervisión de los órganos garantes.

- **Líneas de Acción:**

G1: Preparación de un diagnóstico en forma de cuadro comparativo acerca de las metodologías empleadas en las verificaciones por cada órgano garante.

G2: Realización de un Foro de Verificaciones de Obligaciones de Transparencia con el objetivo de compartir las mejores prácticas en este ámbito.

h. Implementación de un programa diagnóstico y de seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones en materia archivística.

- **Justificación.**

Los archivos son una base fundamental de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, por lo que desde los órganos garantes se debe impulsar la materia archivística en los sujetos obligados de la Región cumpliendo así con lo dispuesto en la normativa aplicable.

- **Objetivo:**

Contar con un diagnóstico del cumplimiento de las obligaciones en materia archivística para conocer las áreas de oportunidad y así estar en condición de implementar acciones.

- **Líneas de Acción:**

H1. Implementación de un Autodiagnóstico de Gestión Documental y Archivos en los sujetos obligados de la Región.

H2. Promover la capacitación en el cumplimiento de la obligación de transparencia de la fracción XLV (Catálogo de Disposición Documental y Guía Documental) para los sujetos obligados.

LIC. MARIELA DEL CARMEN HUERTA GUERRERO